Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 25634

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2015 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ Y SAN GERÓNIMO – PLURIANUAL" - ID N° 299.582, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 18 de noviembre de 2016

VISTA: La Nota DGAF N° 2103 de fecha 09 de noviembre de 2016, presentada por el señor Expidio Palacios, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Publica Nacional N° 16/2015 "Construcción, ampliación y reposición de espacios educativos para el Colegio Nacional San José y San Gerónimo – Plurianual" ID N° 299.582, del Ministerio de Educación y Cultura y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo"*;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 15 de febrero de 2016, han presentado ofertas las firmas: CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala, INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. (ICSA), R&W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A. e INTEGRAL INGENIERÍA S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 31 de octubre de 2016, en cuya parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27°, 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ Y SAN GERÓNIMO – PLURIANUAL", de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63…"*;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 *"Criterio de Adjudicación…"* del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, el Artículo 18 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"…Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura…"*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"…La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura…"*.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 25634

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2015 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ Y SAN GERÓNIMO – PLURIANUAL" - ID N° 299.582, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 16/2015 *"Construcción, ampliación y reposición de espacios educativos para el Colegio Nacional San José y San Gerónimo – Plurianual"* - ID N° 299.582, de este Ministerio; según el siguiente detalle:

Empresa: R&W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC N° 80039359-7

LOTE N°	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario – Gs. (IVA incluido)	Precio Total – Gs. (IVA incluido) **
1	72131601-9999	COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ - LIMPIO	GLOBAL	1	564.749.368	564.749.368

LOTE N°	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario – Gs. (IVA incluido)	Precio Total – Gs. (IVA incluido) **
2	72131601-9999	COLEGIO NACIONAL SAN GERÓNIMO - LIMPIO	GLOBAL	1	382.876.020	382.876.020

2°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 31 de octubre de 2016.

4°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Enrique Riera Escudero
MINISTRO